



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-005959

Res. 1375/2020

ACTA N° 22, de fecha 15 de setiembre de 2020.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Profesor Adjunto al Departamento de Química en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que la misma se fundamenta en cubrir la vacante generada por la Prof. Silvia SACCONE quien presentó renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios;

II) que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la realización del Llamado, la aprobación de las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo vacante de Profesor Adjunto al Departamento de Química en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

PERFIL ACADÉMICO

Son requisitos imprescindibles y excluyentes para aspirar al cargo:

a. Poseer Título de Profesor de Educación Media en la especialidad Química,

expedido por CFE (IPA, IFD o CERP) o habilitados

b. Ser egresado de UDELAR – en todas sus orientaciones afines a las áreas del Llamado.

c. Actuación docente: ser docente efectivo en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, en los escalafones de áreas afines a Química; experiencia docente acreditada con puntaje de Inspección de 91 puntos mínimos, en cursos de Educación Media Superior en el Consejo de Educación Técnico-Profesional y/o Educación Terciaria. De no poseer informe de Inspección, en este caso se tendrá en cuenta el informe de Dirección.

Se valorará especialmente:

a. Haber integrado Comisiones Programáticas de algunos de los cursos de Educación Media Superior o Terciaria de la Institución (CETP).

b. Haber colaborado en tareas de apoyo a la gestión técnico – pedagógica.

c. Haber desempeñado cargos jerárquicos en el CETP.

d. Experiencia laboral acreditada afín al área del cargo.

ANEXO 1

Trabajo a presentar

Al momento de la inscripción, el aspirante deberá presentar por escrito, una propuesta de trabajo (máximo 4 carillas Arial 11 interlineado simple) que jerarquice aspectos técnico – pedagógicos permitiendo visualizar la metodológica a desarrollar para cumplir con el perfil funcional del cargo al que aspira.

Perfil funcional

El Profesor Adjunto al Departamento de Química a los efectos administrativos depende del Director Escolar. En lo relativo a los aspectos técnicos pedagógicos responde al Inspector/a de Área – Asignatura.



Es el docente responsable del funcionamiento armónico del área, siendo sus tareas:

- Planificar y coordinar con los docentes del área actividades curriculares y extracurriculares a realizar durante el año lectivo en función de los requerimientos de los diferentes cursos bajo su supervisión.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de los cursos.
- Coordinar la participación de los docentes en instancias de índole didáctica, técnico pedagógicas, asociadas al mejoramiento de los cursos.
- Fomentar y proponer actividades innovadoras, apoyando la tarea docente de los profesores del área.
- Coordinar con los Profesores Ayudantes Preparadores y/o Asistentes, de Laboratorio la organización y funcionamiento de los laboratorios, así como la gestión de recursos materiales para el correcto funcionamiento de las actividades experimentales.
- Acompañar a los estudiantes en su proceso educativo y fortalecer el vínculo entre ellos y los docentes de las asignaturas relacionadas al área de química.
- Ser el nexo entre los docentes del área, la Dirección Escolar y el Inspector del área.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

INSTRUMENTACIÓN

El puntaje final para el Orden de Prelación de este Llamado será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de méritos y la entrevista con el Tribunal cuyas incidencias serán 40% y 60% respectivamente.

El puntaje mínimo de méritos que habilita a presentarse al Llamado es de 20,00 puntos en formación académica.

La evaluación de méritos se regirá por el Reglamento de Concursos con un

puntaje máximo de 180 puntos.

El puntaje máximo de la entrevista será de 60 puntos, el mínimo 30 puntos. Esta instancia será eliminatoria.

ETAPA 1: EVALUACIÓN DE MÉRITOS

La evaluación de carpeta de méritos presentada por los aspirantes según el Reglamento General de Concursos. Resolución N° 345/07.

ETAPA 2: ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

La entrevista versará en un intercambio con el Tribunal, con defensa de la propuesta de trabajo presentada, sobre aspectos técnicos-pedagógicos inherentes al perfil funcional del cargo (ver Anexo 1).

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Insp. Karina MARQUIZO.
- Prof. Daniel GROLMUS.
- Prof. Julio AMY.

SUPLENTES:

- Prof. Silvia SACCONI.
- Prof. Marcela CISNEROS.
- Prof. Irene FERNÁNDEZ.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 21/09/2020 al 02/10/2020.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

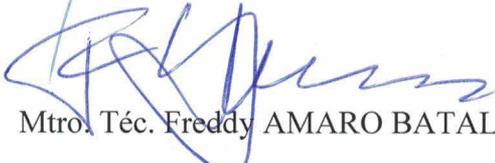
- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).



- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por el portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv